Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de septiembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación a los efectos de lograr la provisión de obras extranjeras con destino a la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto"; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y clausulas particulares obrantes a fs. 7/11.-

2°) Atender el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TRES MIL TRES-CIENTOS SESENTA Y SEIS (A 3.366.-), con cargo a la Cuenta n° 289/1 "Corte Suprema de Justicia", arts. 8/10, Ley 17.116.-

3°) Registrese y hágase saber a la Dirección de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y a la Prosecretaría del Tribunal. Fecho, remitanse las actuaciones al Departamento de Compras, a sus efectos.-

WOUNTS OF SAR RELLUSOID